Tanicuchi, 18 de Marzo del 2019.

Señor.

ING. MARCO GERMANICO PILA LEMA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISFERRI S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar un cordial y atento saludo a Ud. sin antes desearle el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones en bien de la institución que muy acertadamente lo dirige.

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que quienes comparecemos JOSE MARIA PILA, con cedula de identidad Nro.- 050024728-3, de estado civil Divorciado, accionista en calidad de CEDENTES, en forma libre y voluntaria TRANSFIERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativa e indivisible de UN dólar, que poseo dentro de la Compañía; según consta de la escritura pública de Constitución otorgada ante la Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, encargada de la Notaria Primera, el veinte y siete de octubre del dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el dos de marzo del dos mil doce; a favor del señor MARCO GERMANICO PILA LEMA con cedula de identidad Nro.- 050248726-7, en calidad de CESIONARIO.

Cuya inversión es Nacional.

Tanto los cedentes como los cesionarios son nacionalidad ecuatoriana.

Particular que se servirá tomar nota en el correspondiente libro de acciones y accionistas de la compañía y remitir atento oficio a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente nos suscribimos de Ud. Muy

atentamente.-

José María Pila Pila

C-I.- Nro.- 0500247283

CEDENTE

Marco Germánico Pila Lema

C. I. Nro.- 0502484267 CESIONARIO











